



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

Of. Computo

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 557 -2012-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR**

Chachapoyas, 13 NOV 2012

VISTO:

EL INFORME N° 1871 - 2012 /GRA/GRI-SGSL, relacionado con la Liquidación del Contrato de Gerencia General Regional N° 486-2011-GRAMAZONAS/GGR, suscrito entre el Gobierno Regional Amazonas y el Contratista "Señor de Burgos SAC", para la Ejecución de la Obra: **"Recuperación y Ampliación de la Institución Educativa San Simón de Ocalli-Luya-Amazonas"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 019-2011-GRAMAZONAS/GRI de fecha 21 de marzo del 2011 se actualizó los precios del Expediente Técnico del Proyecto: **"Recuperación y Ampliación de la Institución Educativa San Simón de Ocalli-Luya-Amazonas"** cuyo presupuesto total asciende a S/. 353,100.00 nuevos soles;

Que, producto de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2011-GRA/CEP, con fecha 06 de setiembre del 2011 el Gobierno Regional de Amazonas suscribió el Contrato de Gerencia General Regional N° 486-2011-GRAMAZONAS/GGR con el Contratista "Señor de Burgos SAC" para la ejecución de la Obra **"Recuperación y Ampliación de la Institución Educativa San Simón de Ocalli-Luya-Amazonas"**, por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 248,118.47 nuevos soles exonerado del IGV, siendo el plazo de ejecución de la Obra de sesenta (60) días calendarios y sistema de contratación a Suma Alzada;

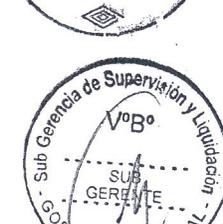
Que, la entrega del terreno para la ejecución de la obra se realizó el 19 de setiembre del 2011 y el pago del adelanto directo se hizo efectivo el 06 de octubre del 2011, estableciéndose el inicio de plazo de ejecución de la obra el 07 de octubre del 2011.

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 014-2012-Gobierno Regional Amazonas/GRI, de fecha 21 de febrero del 2012, se designa la Comisión que se encargará conjuntamente con el contratista de verificar el fiel cumplimiento del contenido del expediente técnico;

Que, luego de verificar la ejecución de la Obra, el Comité suscribió el Acta de Recepción el 28 de agosto del 2012;

Que, mediante Carta N° 032-2012/ICP, recibida con fecha 25 de octubre del 2012, el Supervisor de Obra Ing. Iban Carrasco Pérez, alcanza al Gobierno Regional Amazonas la Liquidación del Contrato de Obra, otorgando su conformidad y debidamente visada;

Que, mediante informe N° 135-2012-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL-CAMS, de fecha 08 de noviembre del 2012 el Liquidador de Obras manifiesta que la liquidación cumple con lo establecido en el contrato de ejecución de obra y con la normatividad vigente, determinándose un Costo de Obra de S/. 246,183.49 (Doscientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y tres con 49/100 nuevos soles), determinando un Saldo a Cargo del Contratista



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 557 -2012- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

ascendente a S/. 942.51 (novecientos cuarenta y dos con 51/100 nuevos soles), correspondiente a diferencia de reajuste de precios, según anexo 01;

Que, mediante Informe N° 1871 - 2012/GRA/GRI-SGSL, de fecha 08 de noviembre del 2012, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones emite opinión favorable respecto a la Liquidación del Contrato de Obra y solicita su aprobación;

Que, estando a lo actuado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y contando con el visto bueno del Director Regional de Administración, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 307-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Amazonas y facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 203-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 486-2011-GRAMAZONAS/GGR, suscrito con el Contratista "Señor de Burgos SAC" por la Ejecución de la Obra: "Recuperación y Ampliación de la Institución Educativa San Simón de Ocalli-Luya-Amazonas", por el monto de S/. 246,183.49 (Doscientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y tres con 49/100 nuevos soles), determinando un Saldo a Cargo del Contratista ascendente a S/. 942.51 (novecientos cuarenta y dos con 51/100 nuevos soles), correspondiente a diferencia de reajuste de precios.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Amazonas para que adopte las acciones correspondientes para realizar la devolución del fondo de garantía al Contratista "Señor de Burgos SAC", ascendente a S/. 23,869.34 (veintitrés mil ochocientos sesenta y nueve con 34/100 nuevos soles), resultante del monto retenido por la suma de S/. 24,811.85 (Veinticuatro mil ochocientos once con 85/100 nuevos soles) menos el saldo a cargo del Contratista por la suma de S/. 942.51 (novecientos cuarenta y dos con 51/100 nuevos soles).

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Contratista "Señor de Burgos SAC", al Supervisor de Obra Ing. Iban Carrasco Pérez, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, Oficina Regional de Administración y órganos competentes del Gobierno Regional Amazonas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Ing. SILVIO R. TORRES CASTRO
Gerente General Regional



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 557-2012- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

ANEXO N° 01

RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

Proceso de concurso : ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 006 -2011-GRA/CEP
 Obra : RECUPERACION Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN SIMON DE OCALLI - LUYA, II ETAPA
 Ubicación : DPTO: AMAZONAS. PROVINCIA: LUYA. DISTRITO: OCALLI. LOCALIDAD: OCALLI.
 Presupuesto Base C/IGV, fecha : S/. 325,310.88 INC. IGV
 Presupuesto contratado C/IGV : S/. 248,118.47 SIN IGV
 Sistema de Ejecución : A SUMA ALZADA
 Propietario : GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 Contratista : SEÑOR DE BURGOS SAC
 Contrat de Obra : CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 486-2011-GRAMAZONAS/GGR
 Entrega de terreno : 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011
 Fecha de inicio de plazo de ejecución : 07 DE OCTUBRE DE 2011
 Plazo de ejecución : 60 D.C.
 Fecha término vigente de obra : 05 DE DICIEMBRE DE 2011
 Fecha término real de obra : 31 DE OCTUBRE DE 2011
 Fecha de recepción de obra : 28 DE AGOSTO DE 2012
 Supervisión de Obra : ING. IBAN CARRASCO PEREZ

CONCEPTO		MONTOS RECALCULAD S/.	MONTOS PAGADOS S/.	SALDOS POR PAGAR S/.
A	MONTO DE VALORIZACIÓN	<u>248.118,47</u>	<u>248.118,47</u>	<u>0,00</u>
	CONTRATO PRINCIPAL	248.118,47	248.118,47	0,00
B	REAJUSTE DE PRECIOS	<u>(1.934,98)</u>	<u>(992,47)</u>	<u>(942,51)</u>
	CONTRATO PRINCIPAL	(1.934,98)	(992,47)	(942,51)
C	DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	POR ADELANTO EN EFECTIVO	0,00	0,00	0,00
	POR ADELANTO PARA MATERIALES	0,00	0,00	0,00
D	ADELANTOS OTORGADOS		<u>49.623,69</u>	
	POR ADELANTO EN EFECTIVO		49.623,69	
	POR ADELANTO PARA MATERIALES		0,00	
E	AMORTIZACION DE ADELANTOS		<u>(49.623,69)</u>	<u>0,00</u>
	AMORTIZACION POR ADELANTO EN EFECTIVO		(49.623,69)	0,00
	AMORTIZACION POR ADELANTO PARA MATERIALES		0,00	0,00
F	OTROS	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	MAYORES GASTOS GENERALES	0,00	0,00	0,00
G	TOTAL GENERAL (A+B-C+D+E+F)	<u>246.183,49</u>	<u>247.126,00</u>	<u>(942,51)</u>
H	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	IGV (18%)	0,00	0,00	0,00
I	COSTO FINAL DE OBRA (G+H)	<u>246.183,49</u>	<u>247.126,00</u>	<u>(942,51)</u>
J	PENALIDADES		0,00	0,00
K	MONTO RETENIDO		0,00	0,00
L	OTROS		0,00	0,00
	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA			<u>(942,51)</u>
	DEVOLUCION DEL FONDO DE GARANTIA RETENIDO			<u>24.811,85</u>
	MONTO FINAL DE DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO			<u>23.869,34</u>

